

FOLIO ELECTRÓNICO: FER037041CO-104493

NÚMERO DE INSCRIPCIÓN 030001

FECHA DE INSCRIPCIÓN: 06 DE NOVIEMBRE DE 2018

CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE CONCESIONES

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 15 FRACCIÓN XLII, 176, 177 FRACCIÓN XVII Y 178 DE LA LEY FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES Y RADIODIFUSIÓN; 4 FRACCIONES V, INCISO III) Y X, INCISO I) Y 36 FRACCIÓN I DEL ESTATUTO ORGÁNICO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES, HA QUEDADO INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE CONCESIONES EL SIGUIENTE DOCUMENTO:

RESULTADOS DE LAS ACCIONES DE SUPERVISIÓN

OBJETO: SUPERVISIÓN REALIZADA POR EL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES AL CONCESIONARIO SEÑALADO A CONTINUACIÓN CONFORME A LA CÉDULA ANEXA A LA PRESENTE CONSTANCIA

CONCESIONARIO: MANUEL OSWALDO ALVÁRADO QUINTERO

EXPEDIENTE: XEYO-AM, (ACTUALMENTE XHYO-FM)

FECHA DE RESOLUCIÓN: 25 DE SEPTIEMBRE DE 2018

A T E N T A M E N T E


ROBERTO FLORES NAVARRETE
DIRECTOR GENERAL ADJUNTO

NC. 8313/18

CÉDULA PARA EL REGISTRO DE SUPERVISIÓN



DATOS DEL SUPERVISADO:

Nombre o razón social:	MANUEL OSWALDO ALVARADO QUINTERO
------------------------	----------------------------------

Concesionario:

<input checked="" type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>

Permisionario:

<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>

Autorizado:

No habilitado:

DATOS DE LA CONCESIÓN, AUTORIZACIÓN O PERMISO:

Folio electrónico:	FER037041CO-104493
Tipo de concesión:	Título de Refrendo de Concesión.
Fecha de otorgamiento:	6 de octubre de 2005
Servicios comprendidos:	Para continuar usando comercialmente una frecuencia de radiodifusión
Cobertura:	Huatabampo, Sonora

DATOS DEL RESULTADO DE LA SUPERVISIÓN:

Distintivo de llamada:	XEYO-AM, (Actualmente XHYO-FM)
Motivo:	Por el presunto incumplimiento a la condición Décima Tercera inciso b) de su título de refrendo de Concesión, al no presentar la información para acreditar las labores de investigación y desarrollo en el país, llevadas a cabo para 2014, 2015, 2016 y 2017 y las proyectadas para 2015, 2016, 2017 y 2018.
Sentido del ejercicio de supervisión:	Propuesta de inicio de procedimiento de sanción
Fecha del ejercicio de supervisión	25 de septiembre de 2018

Autoridad que emitió la resolución:	Director General de Supervisión.
-------------------------------------	----------------------------------

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 176, 177, fracción XVII y 178 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión en relación con los artículos 41 y 42, fracción I del Estatuto Orgánico del Instituto Federal de Telecomunicaciones.

EL DIRECTOR GENERAL DE SUPERVISIÓN

LIC. LUIS GERARDO CANCHOLA ROCHA